



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 11 de Octubre, 2006

Número 117

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Ministerio de Fomento: Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha</i>	1
<i>Servicio Público de Empleo Estatal: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete</i>	2
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	2
<i>Confederación Hidrográfica del Guadalquivir: Anuncio</i>	7
<i>Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete: Anuncio</i>	7
<i>Delegación de Economía y Hacienda en Albacete: Anuncio de la Gerencia Territorial del Catastro</i>	7

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete</i>	8
---	---

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación</i>	8
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Albatana, Balsa de Ves, Cenizate, La Gineta, Hoya Gonzalo, Liétor, La Roda y Tobarra</i>	15

Administración de Justicia

<i>Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Sala de lo Social</i>	23
<i>Juzgado de lo Social: Número 2 de Albacete</i>	24

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras de Cuenca

ANUNCIO

Asunto: Expropiación forzosa.– Pago de Justiprecios por resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.
Obra: “Variante de población de Quintanar del Rey. CN-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos. P.K. 40,00 al P.K. 49,400”. Tramo: Quintanar del Rey. Provincia de Cuenca.
Clave del Proyecto: 23-CU-3280.

Término Municipal: Tarazona de La Mancha.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Justiprecios por resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en los expedientes arriba referenciados, el día y hora que a continuación se indica, en el Ayuntamiento correspondiente:

Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Provincia de Albacete.

El día 2 de octubre de 2006, se efectuará el pago de Justiprecio alcanzado por resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Finca N°	Pol.	Parc.	Sub.	Titular	Día	Hora
02100-007	35	275		AMBROSIO MORAGA RUIZ	02/10/2006	13:30
02100-009	36	92		LOS TRES MANCHEGOS, S.L.	02/10/2006	13:30

Cuenca a 18 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Unidad de Carreteras de Cuenca, Rafael Abenza López. •20.186•

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Albacete

ANUNCIO

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las personas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, “cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intencionada la notificación, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó”, le notifico la Comunicación recaída en los expedientes de solicitud prestaciones de los trabajadores

que a continuación se citan, por documentos necesarios para la tramitación del expediente, haciéndole saber que dispone de 15 días para presentar los documentos requeridos y que transcurrido citado plazo sin que presente la documentación el expediente quedará archivado.

El presente edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma a los interesados.

Trabajadora: Enriqueta Casado Benaiges.

Ultimo domicilio conocido: C/ Corredera, 98, 6-12 02640 Almansa (AB).

Documentos Requeridos: Certificado de empresa con “Cuina Gestión, S.L.”.

Albacete, 21 de septiembre de 2006.—El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, José Deogracias Carrión Íñiguez. •20065•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando

ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen. Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02003734150	GONZALEZ MONGE JUAN AND.	REUS 22	02006 ALBACETE	04 02 2005 005020115	0105 0105	3.612,00
0111	10 02003997666	SIMON RUIZ FRANCISCO	SANTA CRUZ 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 011850611	1205 1205	1.394,18
0111	10 02003997666	SIMON RUIZ FRANCISCO	SANTA CRUZ 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 011951954	0106 0106	1.394,59
0111	10 02004017975	MARTINEZ CIFUENTES, COM.	BENAVENTE 2	02006 ALBACETE	04 02 2005 005001220	0404 0804	3.612,00
0111	10 02004720823	LOPEZ GUIRADO VICENTE	GRAN VIA (APARTAD)	02400 HELLIN	03 02 2006 011853944	1205 1205	249,23
0111	10 02004720823	LOPEZ GUIRADO VICENTE	GRAN VIA (APARTAD)	02400 HELLIN	03 02 2006 011957210	0106 0106	250,20
0111	10 02004949983	RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	TARRAGONA 9	02005 ALBACETE	02 02 2006 011854449	1205 1205	446,32
0111	10 02004998887	CUENCA SANCHEZ MIGUEL	CORREDERA 64	02640 ALMANSA	03 02 2006 011854752	1205 1205	480,35
0111	10 02004998887	CUENCA SANCHEZ MIGUEL	CORREDERA 64	02640 ALMANSA	03 02 2006 011958927	0106 0106	480,35
0111	10 02100059191	COLLADO TOBOSO JOSE RAM.	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2006 011856671	1205 1205	4.808,35
0111	10 02100059191	COLLADO TOBOSO JOSE RAM.	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2006 011960442	0106 0106	4.043,99
0111	10 02100239653	VERGAPER, S.L.	PZ. CAUDILLO 5	02250 ABENGIBRE	02 02 2006 010270420	1005 1005	2.380,02
0111	10 02100239653	VERGAPER, S.L.	PZ. CAUDILLO 5	02250 ABENGIBRE	02 02 2006 010782702	1105 1105	1.725,49
0111	10 02100239653	VERGAPER, S.L.	PZ. CAUDILLO 5	02250 ABENGIBRE	02 02 2006 011857681	1205 1205	922,24
0111	10 02100284618	HERMANOS SORIA GONZALEZ	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	02 02 2006 011858186	1205 1205	1.159,12
0111	10 02100284618	HERMANOS SORIA GONZALEZ	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 011964886	0106 0106	1.031,48
0111	10 02100895314	FAJARDO FAJARDO PASCUAL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	03 02 2006 011861220	1205 1205	626,23
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2006 011861927	1205 1205	1.191,50
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2006 011970950	0106 0106	1.193,53
0111	10 02101130639	AGRO SORIA, S.L.	MAYOR 2	02510 POZ. CAÑADA	03 02 2006 011862533	1205 1205	549,11
0111	10 02101130639	AGRO SORIA, S.L.	MAYOR 2	02510 POZ. CAÑADA	03 02 2006 011971556	0106 0106	551,39
0111	10 02101135588	CONSTRUCCIONES PEPEMA, S.	ESCORIAL 112	02600 VILLARROB.	03 02 2006 011862836	1205 1205	334,01
0111	10 02101292408	HINOJOSA ORTIZ FRANCISCO	CORDOBA 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 011864250	1205 1205	1.775,89
0111	10 02101292408	HINOJOSA ORTIZ FRANCISCO	CORDOBA 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 011973071	0106 0106	1.641,16
0111	10 02101895929	MONTAJES ELECTRICOS MORA	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2006 011869708	1205 1205	656,04
0111	10 02101895929	MONTAJES ELECTRICOS MORA	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2006 011979135	0106 0106	656,04
0111	10 02101986865	VILLODRE PARRA FRANCISCO	PG. INDUSTRIAL EL SAL.	02630 RODA LA	03 02 2006 011870415	1205 1205	46,03
0111	10 02101986865	VILLODRE PARRA FRANCISCO	PG. INDUSTRIAL EL SAL.	02630 RODA LA	03 02 2006 011980044	0106 0106	46,96
0111	10 02102565330	FLORES LLOPIS, S.L.	PABLO MEDINA 20	02005 ALBACETE	03 02 2006 011992168	0106 0106	24,54
0111	10 02102565330	FLORES LLOPIS, S.L.	PABLO MEDINA 20	02005 ALBACETE	03 02 2006 011992269	0106 0106	36,77
0111	10 02102673545	JORNI RODILLA, S.L.	ALCALDE CONANGLA	02006 ALBACETE	03 02 2006 011882741	1205 1205	4.787,51
0111	10 02102673545	JORNI RODILLA, S.L.	ALCALDE CONANGLA	02006 ALBACETE	03 02 2006 011994794	0106 0106	4.641,65
0111	10 02102677080	COSTALL DISCO BAR, S.L.	SAN BERNABE 48	02692 PETROLA	03 02 2006 011994895	0106 0106	420,46
0111	10 02102677080	COSTALL DISCO BAR, S.L.	SAN BERNABE 48	02692 PETROLA	03 02 2006 011994895	0106 0106	420,46
0111	10 02102691329	ANCHA DE CASTILLA CONSTR.	CAUDETE 17	02640 ALMANSA	03 02 2006 011995303	0106 0106	477,12
0111	10 02102844307	MARTINEZ DIAZ JUAN ANTON.	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	03 02 2006 011886478	1205 1205	1.546,56
0111	10 02102844307	MARTINEZ DIAZ JUAN ANTON.	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	03 02 2006 011999242	0106 0106	210,11
0111	10 02102854815	MORENO BONILLA MANUEL	NTRA. SRA. MERCED.	02005 ALBACETE	03 02 2006 011999848	0106 0106	664,93
0111	10 02102857643	PIELES Y LANAS ALBACETE	CT. VALENCIA 15	02006 ALBACETE	03 02 2006 011999949	0106 0106	583,94
0111	10 02102953532	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2006 011888906	1205 1205	660,16
0111	10 02102953532	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2006 012002979	0106 0106	660,16
0111	10 02103058616	INMOMABEL, S.L.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2006 011892037	1205 1205	333,11
0111	10 02103058616	INMOMABEL, S.L.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2006 012005609	0106 0106	210,98
0111	10 02103065787	ROMERO GARCIA JUAN FRANC.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2006 011892542	1205 1205	1.108,58
0111	10 02103065787	ROMERO GARCIA JUAN FRANC.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012005912	0106 0106	813,67
0111	10 02103267366	SAEZ MERINO SEWING, S.A.	CT. CARRETERA DE VILL.	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 011278008	0905 0905	15.295,00
0111	10 02103267366	SAEZ MERINO SEWING, S.A.	CT. CARRETERA DE VILL.	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 011897390	1205 1205	19.446,34
0111	10 02103319910	CONSTRUCCIONES VIALTU, S.	CRISTOBAL COLON 1	02630 RODA LA	02 02 2006 012604783	0206 0206	1.007,21
0111	10 02103330317	GARIJO MARTINEZ CARLOS	LOS REYES 80	02640 ALMANSA	02 02 2006 012605187	0206 0206	450,83
0111	10 02103344865	CASAS RURALES ALBA, S.L.	FRANCISCO DE GOYA	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 011899515	1205 1205	46,03
0111	10 02103344865	CASAS RURALES ALBA, S.L.	FRANCISCO DE GOYA	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012014501	0106 0106	46,96
0111	10 02103394375	POVEBIEN, S.L.	DISEMINADOS 12	02360 BIENSERVIDA	03 02 2006 011901636	1205 1205	1.917,90
0111	10 02103597671	CONSTRUCCIONES REFORCANO	AV. TOREROS 48	02005 ALBACETE	03 02 2006 011909619	1205 1205	6.852,80
0111	10 02103597671	CONSTRUCCIONES REFORCANO	AV. TOREROS 48	02005 ALBACETE	03 02 2006 012023692	0106 0106	6.802,44
0111	10 02103628387	CUESTA PONCE FRANCISCO	BENAVENTE 12	02006 ALBACETE	03 02 2006 011910932	1205 1205	26,38
0111	10 02103628387	CUESTA PONCE FRANCISCO	BENAVENTE 12	02006 ALBACETE	03 02 2006 011911033	1205 1205	931,63
0111	10 02103628387	CUESTA PONCE FRANCISCO	BENAVENTE 12	02006 ALBACETE	03 02 2006 012024908	0106 0106	256,19
0111	10 02103696691	NAVALON EGIDO ALFONSO	RUIZ DE ALARCON 5	02640 ALMANSA	03 02 2006 011913861	1205 1205	46,03
0111	10 02103696691	NAVALON EGIDO ALFONSO	RUIZ DE ALARCON 5	02640 ALMANSA	03 02 2006 012028443	0106 0106	46,96
0111	10 02103722660	DISTRIBUCIONES JOSE CUER.	CT. SAN PEDRO KM 8	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012030665	0106 0106	1.550,30
0111	10 02103760854	GARCIA NAVALON ANTONIO J.	CT. JAEN 17	02006 ALBACETE	03 02 2006 012032483	0106 0106	110,53
0111	10 02103785409	NAVALON EGIDO ALFONSO	RUIZ DE ALARCON 5	02640 ALMANSA	03 02 2006 012033392	0106 0106	660,16
0111	10 02103934040	NAVARRO ROMERO JOSE MAR.	TOSCA 8	02600 VILLARROB.	03 02 2006 011926086	1205 1205	718,98
0111	10 02103984257	JOCAN, C.B.	IRIS 40	02003 ALBACETE	03 02 2006 012043601	0106 0106	2.287,07
0111	10 02104022855	SOLOMONEAN — MANUELA	PALENCIA 8	02001 ALBACETE	03 02 2006 011930938	1205 1205	53,44
0111	10 02104022855	SOLOMONEAN — MANUELA	PALENCIA 8	02001 ALBACETE	03 02 2006 012045116	0106 0106	2.082,90
0111	10 02104036292	ROJE, C.B.	MATEO VILLORA 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 011931948	1205 1205	514,39
0111	10 02104036292	ROJE, C.B.	MATEO VILLORA 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 012046227	0106 0106	514,24
0111	10 02104069133	BLANCO ALARCON FEDERICO	PZ. MAESTRO CHUECA 8	02005 ALBACETE	03 02 2006 011933766	1205 1205	43,61
0111	10 02104119047	HACHES RURAL, S.L.	INFORMATICA 25	02006 ALBACETE	03 02 2006 012051984	0106 0106	61,81

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 020015928869	PARRA GOMEZ EMILIO	NTRA. SRA. DE LA	02001 ALBACETE	03 02 2006 012068455	0206 0206	289,44
------	-----------------	--------------------	------------------	----------------	----------------------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 020018114908	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	DOS DE MAYO 12	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 012124938	0206 0206	289,44
0521	07 020018421567	MORENO MORALES JUAN	AV. SANTIAGO 13	02320 BALAZOTE	03 02 2006 012070172	0206 0206	289,44
0521	07 020018675989	SANCHEZ VAZQUEZ JUAN	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012070475	0206 0206	289,44
0521	07 020019318819	RODRIGUEZ GRAELLS PEDRO	CANTARERIA 3	02400 HELLIN	03 02 2006 012172832	0206 0206	521,36
0521	07 020020133215	MORENO MARTINEZ ANTONIO	CT. JAEN 48	02006 ALBACETE	03 02 2006 012173640	0206 0206	13,18
0521	07 020020170193	DIAZ MARIN VALENTIN	AGUILA 8	02006 ALBACETE	03 02 2006 012173741	0206 0206	280,97
0521	07 020020710464	LOZANO ABAD PASCUAL	HERNAN CORTES 79	02640 ALMANSA	03 02 2006 012126857	0206 0206	289,44
0521	07 020021148378	ANDRES GARCIA JOSE ANTON.	ANTONIO CUEVAS B.	02006 ALBACETE	03 02 2006 012071687	0206 0206	286,58
0521	07 020022825973	CALERO CHINCHILLA PEDRO	PONTEVEDRA 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 012176670	0206 0206	280,97
0521	07 020022865278	MOLINA ESTEBAN MARIANO	PZ. SANTA ANA 6	02400 HELLIN	03 02 2006 012128372	0206 0206	289,44
0521	07 020022951568	MARTINEZ FLORES ALFONSO	INFORMATICA 25	02006 ALBACETE	03 02 2006 012176973	0206 0206	498,49
0521	07 020023573378	GONZALEZ JIMENEZ MANUEL	LOPE DE VEGA 39	02005 ALBACETE	03 02 2006 012177478	0206 0206	280,97
0521	07 020023578230	FERNANDEZ GUTIERREZ JES.	ARCIPRESTE GALVEZ	02006 ALBACETE	03 02 2006 012177579	0206 0206	280,97
0521	07 020023642086	GONZALEZ MONGE JUAN AND.	REUS 22	02006 ALBACETE	03 02 2006 012177680	0206 0206	280,97
0521	07 020023724134	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	DOÑA VIOLANTE 4	02640 ALMANSA	03 02 2006 012129584	0206 0206	280,97
0521	07 020023728881	GONZALEZ OLIVER JUAN MAN.	CARRETERA DE JAEN	02006 ALBACETE	03 02 2006 012178084	0206 0206	289,44
0521	07 020023748786	PERETE VALERA FRANCISCO	CALATRAVA	02006 ALBACETE	03 02 2006 012074216	0206 0206	280,97
0521	07 020024156590	MIRALLES PEREZ PASCUAL	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2006 012129887	0206 0206	280,97
0521	07 020024162755	CUENCA SANCHEZ MIGUEL	CORREDERA 64	02640 ALMANSA	03 02 2006 012129988	0206 0206	305,95
0521	07 020024487101	GARCIA MORENO FRUCTUOSO	CRISTOBAL LOZANO	02400 HELLIN	03 02 2006 012130594	0206 0206	289,44
0521	07 020024731217	GOZALVEZ LANDETE RAFAEL	FERRERO 10	02640 ALMANSA	03 02 2006 012130800	0206 0206	280,97
0521	07 020025125176	PEREZ SANCHEZ JUAN ANTON.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2006 012131507	0206 0206	280,97
0521	07 020025460535	GOMEZ SANCHEZ JOSE ANTON.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012180310	0206 0206	280,97
0521	07 020026087803	RUBIO GONZALEZ JOSE LUIS	DIEGO DE ALMAGRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 012181219	0206 0206	365,35
0521	07 020026218852	SORIA GONZALEZ JUAN AND.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012181522	0206 0206	280,97
0521	07 020026364857	GARCIA NAVALON ANTONIO J.	AVDA. GUARDIA CIV.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012181825	0206 0206	280,97
0521	07 020026768318	GARCIA LOPEZ ANTONIO	FEDERICO GARCIA L.	02001 ALBACETE	03 02 2006 012078458	0206 0206	280,97
0521	07 020026794788	MOLINA LERMA PEDRO JESUS	CAMINO VIRGEN 31	02005 ALBACETE	03 02 2006 012182835	0206 0206	280,97
0521	07 020027087004	MORENO BONILLA MANUEL	NTRA. SRA. MERCED.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012078761	0206 0206	280,97
0521	07 020027418622	GARCIA PALOMARES LAUREAN.	NICOLAS BELMONTE	02001 ALBACETE	03 02 2006 012184350	0206 0206	280,97
0521	07 020027931914	VIZCAINO DELICADO PEDRO	CT. DE BONETE 1	02650 MONTEALEGRE	03 02 2006 012134335	0206 0206	280,97
0521	07 020027971724	PARRA EXPOSITO ANTONIA	DOCTOR FERRAN 105	02004 ALBACETE	03 02 2006 012079569	0206 0206	280,97
0521	07 020028285659	SANCHEZ TORRENTE JOSEFA	CAPITAN CORTES 46	02006 ALBACETE	03 02 2006 012186168	0206 0206	280,97
0521	07 020028357704	GALLEGO JIMENEZ LUIS ANG.	AVDA. LIBERTAD 7	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012186269	0206 0206	249,85
0521	07 020028773689	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2006 012135446	0206 0206	280,97
0521	07 020029249696	GOMEZ ABIETAR JUAN CARLOS	TADEO PEREDA 5	02640 ALMANSA	03 02 2006 012136052	0206 0206	280,97
0521	07 020029353343	MARTINEZ ELBAL JOSE ERN.	PROFETA ELIAS 10	02006 ALBACETE	03 02 2006 012188895	0206 0206	280,97
0521	07 020029560706	BARRAJON IBAÑEZ JESUS	AV. MENENDEZ PIDAL 1	02005 ALBACETE	03 02 2006 012188996	0206 0206	289,44
0521	07 020029652551	SANCHEZ MARTINEZ JOSE L.	CT. JAEN 28	02006 ALBACETE	03 02 2006 012189101	0206 0206	289,44
0521	07 020029926070	ROMERO GARCIA JUAN FRANCO.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012189808	0206 0206	280,97
0521	07 020030005690	JIMENEZ RODENAS PILAR	JACA 17	02006 ALBACETE	03 02 2006 012190010	0206 0206	280,97
0521	07 020030135329	NAVARRO PEREZ ANTONIO	TERUEL 38	02005 ALBACETE	03 02 2006 012190414	0206 0206	296,52
0521	07 020030353577	LACALLE MARTINEZ FRANCIS.	NTRA. SRA. DE LA V.	02001 ALBACETE	03 02 2006 012083714	0206 0206	280,97
0521	07 020030384293	SIMARRO MARTINEZ EUGENIO	MIGUEL UNAMUNO 1	02001 ALBACETE	03 02 2006 012190717	0206 0206	280,97
0521	07 020030419457	GOMEZ MARTINEZ JOSE ANT.	GRANADA 66	02005 ALBACETE	03 02 2006 012083916	0206 0206	296,52
0521	07 020030538382	TOMAS MARTINEZ FRANCISCO	MIGUEL HERNANDEZ	02640 ALMANSA	03 02 2006 012138274	0206 0206	280,97
0521	07 020030593047	PINA FLORES CONSUELO	CT. DE JAEN 114	02005 ALBACETE	03 02 2006 012191424	0206 0206	305,95
0521	07 020030708639	NAVALON EGIDO ALFONSO	RUIZ ALARCON 5	02640 ALMANSA	03 02 2006 012138577	0206 0206	280,97
0521	07 020030771687	MEDINA ROSALES ANTONIO J.	COLON 60	02110 GINETA LA	03 02 2006 012084724	0206 0206	280,97
0521	07 020030912743	MARQUEZ GONZALEZ JOSE J.	GERONA 30	02006 ALBACETE	03 02 2006 012192030	0206 0206	8,18
0521	07 020031193336	ABARCA PEREZ JOSE ANTONIO	CENCERREROS 2	02640 ALMANSA	03 02 2006 012139385	0206 0206	280,97
0521	07 020031278313	PEREZ TEBAR JOSE	CT. DE VALENCIA 20	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012085835	0206 0206	280,97
0521	07 020031279424	CANO COSTA JULIAN	AV. DE LOS TOREROS 48	02006 ALBACETE	03 02 2006 012192636	0206 0206	280,97
0521	07 020031356418	LOZANO DIAZ ANGELES	CALATRAVA 15	02006 ALBACETE	03 02 2006 012086037	0206 0206	280,97
0521	07 020031610739	RUIZ RUIZ MIGUEL	ESPARTEROS 38	02510 POZ. CAÑADA	03 02 2006 012086643	0206 0206	280,97
0521	07 020032322475	GARIJO MARTINEZ CARLOS	LOS REYES 80	02640 ALMANSA	03 02 2006 012141510	0206 0206	280,97
0521	07 020032379362	RIOS LUJAN PETRA	ZAMORA 2	02001 ALBACETE	03 02 2006 012195767	0206 0206	289,44
0521	07 020032448373	HERNANDEZ PEREZ PEDRO	ALEJANDRO MAIQUEZ	02510 POZ. CAÑADA	03 02 2006 012087956	0206 0206	349,32
0521	07 020032668948	IBAÑEZ LOPEZ EVELIO	CORREDERA 23	02640 ALMANSA	03 02 2006 012141712	0206 0206	280,97
0521	07 020032670362	BOJ MARTINEZ MARIA BELEN	NICETO CUENCA 58	02640 ALMANSA	03 02 2006 012141813	0106 0106	280,97
0521	07 020032670362	BOJ MARTINEZ MARIA BELEN	NICETO CUENCA 58	02640 ALMANSA	03 02 2006 012141914	0206 0206	280,97
0521	07 020032819704	MARQUEZ COSTA JOSE MIGUEL	JUAN XXIII 44	02640 ALMANSA	03 02 2006 012142116	0206 0206	280,97
0521	07 020032991977	BLAZQUEZ SIMON ARISTOTEL.	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 012197181	0206 0206	280,97
0521	07 020033028353	MORAGA CANDEL JUAN	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2006 012088966	0206 0206	280,97
0521	07 020033746052	CANO TOMAS EDUARDO	SAN LUIS 6	02640 ALMANSA	03 02 2006 012143429	0206 0206	280,97
0521	07 020034009366	FERNANDEZ ANGULO JOSE M.	ESCRITOR BEN NAS	02006 ALBACETE	03 02 2006 012091491	0206 0206	280,97
0521	07 020034113945	POVEDA CORCOLES MANUEL	PANAMA 8	02006 ALBACETE	03 02 2006 012200417	0206 0206	280,97
0521	07 020034231658	JUAN QUILEZ MANUEL	HERNAN CORTES 80	02640 ALMANSA	03 02 2006 012144237	0206 0206	280,97
0521	07 020034375239	LOPEZ HERREROS JOAQUIN	LA RODA 15	02006 ALBACETE	03 02 2006 012201023	0206 0206	280,97
0521	07 020034483252	CUTANDA CUTANDA FRANCIS.	CHURRUCÁ 3	02006 ALBACETE	03 02 2006 012201326	0206 0206	280,97
0521	07 020034656741	MELERO MARTINEZ ANTONIO	ESCORIAL 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 010493015	1105 1105	275,50
0521	07 020034656741	MELERO MARTINEZ ANTONIO	ESCORIAL 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 010998021	1205 1205	275,50
0521	07 020034656741	MELERO MARTINEZ ANTONIO	ESCORIAL 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 011809484	0106 0106	280,97
0521	07 020034656741	MELERO MARTINEZ ANTONIO	ESCORIAL 5	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012201730	0206 0206	280,97
0521	07 021001065428	GARCIA RODRIGUEZ ARTURO	CONCEPCION ARENAL	02006 ALBACETE	03 02 2006 012204255	0206 0206	280,97
0521	07 021001399874	SERRANO ARENAS EDUARDO	ACANTILADO 29	02006 ALBACETE	03 02 2006 012204659	0106 0106	349,32
0521	07 021001561744	PIQUERAS BAUTISTA MANUEL	AV. JUAN RAMON RAM.	02630 RODA LA	03 02 2006 012205063	0206 0206	280,97
0521	07 021001902153	GARCIA GUTIERREZ JUAN J.	TR. TOMAS ABELLAN 4	02652 ONTUR	03 02 2006 012147873	0206 0206	305,95
0521	07 021002343101	AMADOR VARGAS JOSE ANTON.	HUESCA 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 012207184	0206 0206	280,97

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 021002490621	FERRER MARTINEZ DAVID AL.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012207689	0206 0206	280,97
0521	07 021002530128	DELGADO SIMARRO ANTONIO	CT. DE JAEN 41	02006 ALBACETE	03 02 2006 012207790	0206 0206	249,85
0521	07 021002752925	DIAZ GARCIA FRANCISCO R.	LA PAZ 65	02005 ALBACETE	03 02 2006 012098363	0106 0106	280,97
0521	07 021002752925	DIAZ GARCIA FRANCISCO R.	LA PAZ 65	02005 ALBACETE	03 02 2006 012098464	0206 0206	280,97
0521	07 021002795159	FERNANDEZ FERNANDEZ ROC.	SAN ROQUE 44	02690 ALPERA	03 02 2006 012148984	0206 0206	302,18
0521	07 021002801425	GARCIA LOPEZ JAVIER	CALATAYUD 14	02006 ALBACETE	01 02 2006 000002968	1205 1205	275,62
0521	07 021002801425	GARCIA LOPEZ JAVIER	CALATAYUD 14	02006 ALBACETE	03 02 2006 012208703	0106 0106	608,99
0521	07 021003738584	MINGUEZ PEREZ AMAY	QUEVEDO 61	02005 ALBACETE	03 02 2006 012209612	0206 0206	280,97
0521	07 021004550758	SANCHEZ MARTINEZ LORENZO	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012212137	0206 0206	280,97
0521	07 021004768505	CASTEDO GIRALDO IVAN	FERIA 78	02005 ALBACETE	03 02 2006 012212238	1105 1105	275,50
0521	07 021004808921	PIQUERAS BAUTISTA DANIEL	AV. JUAN RAMON RAM.	02630 RODA LA	03 02 2006 012212339	0206 0206	280,97
0521	07 021004898443	MOLINER LOPEZ FERNANDO	CACERES 51	02006 ALBACETE	03 02 2006 012103518	0206 0206	280,97
0521	07 021005044044	QUINTANILLA SANCHEZ JOSE	PABLO MEDINA 20	02005 ALBACETE	03 02 2006 012212844	0206 0206	8,18
0521	07 021005200759	MEGIAS LAGUNA RAUL	ARBOLEDA 39	02003 ALBACETE	03 02 2006 012104023	0206 0206	280,97
0521	07 021005218543	SANCHEZ MARTINEZ MARIA C.	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012213349	0206 0206	280,97
0521	07 021005300890	GONZALEZ ABIETAR ANTONIO	LOPE DE VEGA 56	02005 ALBACETE	03 02 2006 012104730	0206 0206	98,88
0521	07 021005300890	GONZALEZ ABIETAR ANTONIO	LOPE DE VEGA 56	02005 ALBACETE	03 02 2006 012104831	0106 0106	98,88
0521	07 021006989300	ROBLES CASTELLANO SALVAD.	CT. JAEN 17	02006 ALBACETE	03 02 2006 012216682	0206 0206	280,97
0521	07 021006989300	ROBLES CASTELLANO SALVAD.	CT. JAEN 17	02006 ALBACETE	03 02 2006 012216783	0106 0106	280,97
0521	07 021007896955	SANCHEZ NIETO IVAN	NICARAGUA 2	02006 ALBACETE	03 02 2006 012217793	0206 0206	280,97
0521	07 021008177548	MARTINEZ RUBIO ANGELES	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012218096	0206 0206	289,44
0521	07 021008557161	CASTEDO GIRALDO MARIA	LA FERIA 78	02005 ALBACETE	03 02 2006 012218706	1105 1105	275,50
0521	07 021008779857	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	AV. CRONISTA MATEO Y	02006 ALBACETE	03 02 2006 012218908	0106 0106	349,32
0521	07 021009276678	NUÑEZ LOZANO JOSE	PASCUAL ABELLAN 2	02652 ONTUR	03 02 2006 012155149	0206 0206	305,95
0521	07 021010366213	GOLOTVYN — VIKTORIYA	AMOR DE DIOS 7	02005 ALBACETE	03 02 2006 012221938	0106 0106	280,97
0521	07 021011924374	BERNAL TRUJILLO HECTOR	CAMINO DE LA VIRG.	02004 ALBACETE	03 02 2006 012113016	0206 0206	280,97
0521	07 021012229724	GUIRADO ROMERO JUAN CARL.	LOS AZOTES 11	02400 HELLIN	03 02 2006 012156967	0206 0206	69,44
0521	07 021014279757	BENLOUKILIA — ABDELOUA	ALPERA	02640 ALMANSA	03 02 2006 012158583	0206 0206	68,82
0521	07 021015062427	ESPERANCA DA COSTA ANTON.	IRIS 16	02005 ALBACETE	03 02 2006 012115036	0206 0206	289,44
0521	07 030078696841	SANCHEZ TOMAS ILDEFONSO	GENERALISIMO 91	02650 MONTEALEGRE	03 02 2006 012159694	0206 0206	280,97
0521	07 031005522156	MOROTE SANCHEZ RAFAEL	CT. DE MURCIA 50	02400 HELLIN	03 02 2006 012161011	0206 0206	349,32
0521	07 031039536218	BUCEANU — FLORIN	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012226786	0206 0206	280,97
0521	07 070041578691	MUÑOZ MORATA AUGUSTO	LA VEGA 21	02400 HELLIN	03 02 2006 012161920	0206 0206	280,97
0521	07 070069523381	SIMON MARTINEZ JOSE	ISABEL LA CATOLICA	02002 ALBACETE	03 02 2006 012116955	0206 0206	280,97
0521	07 081143612484	TANASA — COSMINA	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012228305	0206 0206	280,97
0521	07 081143612484	TANASA — COSMINA	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012228406	0106 0106	280,97
0521	07 130031360421	RAMIREZ CAPDEVILA ENRIQ.	CT. VILLARROBLEDO 6	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012229012	0206 0206	280,97
0521	07 160021604477	ANGULO CASTELL CIPRIANO	ALICANTE 12	02630 RODA LA	03 02 2006 012230022	0206 0206	280,97
0521	07 280776923110	GARCIA OLIVARES FRANCISC.	CIUDAD DE RECONQ.	02006 ALBACETE	03 02 2006 012233557	0206 0206	249,85
0521	07 300045215890	MUÑOZ MARTINEZ JUAN	AV. DEL PARQUE 24	02652 ONTUR	03 02 2006 012164546	0206 0206	289,44
0521	07 300080123867	MARCO CANDELA BARBARA	RAMON Y CAJAL 18	02400 HELLIN	03 02 2006 012165152	0206 0206	280,97
0521	07 300086120487	VALENZUELA NAVARRO GONZ.	IRIS 36	02005 ALBACETE	03 02 2006 012234567	0206 0206	280,97
0521	07 3010055656292	MARTINEZ VILLORA MIGUEL	ALPARGATEROS 17	02400 HELLIN	03 02 2006 012165758	0206 0206	280,97
0521	07 310027064139	OCHOTORENA BEUNZA ISIDOR.	LEON XIII 6	02006 ALBACETE	03 02 2006 012121096	0206 0206	289,44
0521	07 321008697010	VELEIRO VAZQUEZ NORBERTO	CT. LAS PEÑAS 55	02006 ALBACETE	03 02 2006 012234971	0106 0106	305,95
0521	07 321008697010	VELEIRO VAZQUEZ NORBERTO	CT. LAS PEÑAS 55	02006 ALBACETE	03 02 2006 012235072	0206 0206	305,95
0521	07 350053862727	PINILLA VILLENA CLAUDIO	COLOMBIA 2	02006 ALBACETE	03 02 2006 012235274	0206 0206	280,97
0521	07 430057462564	MANSILLA MARTINEZ SILVAN	AV. MAESTRO BARBERAN	02652 ONTUR	03 02 2006 012167475	0206 0206	280,97
0521	07 451001496158	GOMEZ BIELSA DIMAS	CARMEN 24	02400 HELLIN	03 02 2006 012167576	0106 0106	280,97
0521	07 451018332732	SOLOMONEAN — MANUELA	PALENCIA 8	02001 ALBACETE	03 02 2006 012121504	0106 0106	349,32
0521	07 451018332732	SOLOMONEAN — MANUELA	PALENCIA 8	02001 ALBACETE	03 02 2006 012121605	0206 0206	349,32
0521	07 460057539592	FUSTER MARTINEZ LUIS	AMANECER 62	02006 ALBACETE	03 02 2006 012235577	0206 0206	359,86
0521	07 460148640073	ESTEVE TEJEDOR ANTONIO	JUAN DE HERRERA 8	02002 ALBACETE	03 02 2006 012121807	0206 0206	280,97
0521	07 460165691057	GONZALEZ GONZALEZ JOSE A.	YESAR 16	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012122110	0206 0206	249,85
0521	07 461022619914	MARTINEZ QUILES JOSE	PASCUAL ABELLAN 2	02652 ONTUR	03 02 2006 012168990	0206 0206	305,95
0521	07 461031294643	BADIA GRAU DANIEL	CID 12	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 012169091	0206 0206	280,97

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 020019312654	SANCHEZ MORENO VICTOR	DOCTOR FERRAN 103	02004 ALBACETE	03 02 2006 012261041	0106 0106	87,11
0611	07 020023730804	MARTINEZ JUAREZ PEDRO AN.	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 02 2006 012261647	0106 0106	87,11
0611	07 020027615551	GONZALEZ GABALDON JOSE M.	TERUEL 30	02006 ALBACETE	03 02 2006 012398659	0106 0106	87,11
0611	07 020031799079	GARCIA PEREZ JOSEFA FRAN.	CRUZ VERDE 16	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012264475	0106 0106	87,11
0611	07 020032137064	FERNANDEZ LOPEZ JESUS	ALFARERIA 2	02400 HELLIN	03 02 2006 012322675	0106 0106	7,92
0611	07 020032144441	CANTOS FERNANDEZ FRANCIS.	LOS PASOS 111	02652 ONTUR	03 02 2006 012322776	0106 0106	87,11
0611	07 020033724733	MOROTE MARTINEZ JUAN MAN.	RAMON Y CAJAL 6	02400 HELLIN	03 02 2006 012323382	0106 0106	60,97
0611	07 020033794350	CANTOS FERNANDEZ JUAN FR.	GARCIA LORCA 10	02652 ONTUR	03 02 2006 012323988	0106 0106	87,11
0611	07 021002537303	SANCHEZ JIMENEZ JOSE LUIS	CT. JAEN 28	02006 ALBACETE	03 02 2006 013966625	1005 1005	13,76
0611	07 021007993046	AGUILAR HEREDIA FLORENCE	SAN JUAN DE DIOS	02400 HELLIN	03 02 2006 012328537	0106 0106	87,11
0611	07 021008010224	AZZEDINE — BOUAMRNE	ANTONIO CIFUENTES	02400 HELLIN	03 02 2006 012328638	0106 0106	87,11
0611	07 021008107931	PEÑA SAUCEDO LORGIO	FORTUNATO ARIAS 3	02400 HELLIN	03 02 2006 012329143	0106 0106	87,11
0611	07 021008114601	SOLIS CORREA LOURDES EL.	GABRIELA MISTRAL	02400 HELLIN	03 02 2006 012329345	0106 0106	87,11
0611	07 021008901311	ZAPATA BALSECA MANUEL L.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	03 02 2006 012270034	0106 0106	87,11
0611	07 021009145427	MENDOZA LULIGA ALEXANDER	HERMANO JUAN 43	02240 MAHORA	03 02 2006 012270135	0106 0106	87,11
0611	07 021009986600	OSPINA — HECTOR FABIO	CASTELAR 12	02630 RODA LA	03 02 2006 012408561	0106 0106	87,11
0611	07 021010377428	KARIM — JAOUAD	SAN JUAN DE DIOS	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012271852	0106 0106	87,11
0611	07 021010427342	GALIMOV — RAFAEL	MURILLO 34	02691 BONETE	03 02 2006 012337631	0106 0106	87,11
0611	07 021010598609	OSPINA GARIBELLO RUBEN	DOCTOR FERRAN 101	02003 ALBACETE	03 02 2006 012272458	0106 0106	87,11
0611	07 021011600335	CADENA FLORES JOHNNY NEP	OBISPO POLANCO 7	02006 ALBACETE	03 02 2006 012415433	0106 0106	87,11
0611	07 021011601143	TSVETANOVA MICHEVA ANELI	DOCTOR JIMENEZ D.	02006 ALBACETE	03 02 2006 012415534	0106 0106	87,11
0611	07 021011939027	SAGREDO MENDEZ ZULMA EDI	NTRA. SRA. DE LA V.	02002 ALBACETE	03 02 2006 012419372	0106 0106	8,71

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021011939027	SAGREDO MENDEZ ZULMA EDI	NTRA. SRA. DE LA V.	02002 ALBACETE	03 02 2006 012419473	1205 1205	68,83
0611	07 021012000156	BANDA — LANDING	MAESTRO VARELA 14	02005 ALBACETE	03 02 2006 012419877	0106 0106	87,11
0611	07 021012014708	OLTEAN — SERGIU STEFAN	MARTIRES 12	02630 RODA LA	03 02 2006 012419978	0106 0106	87,11
0611	07 021012444639	NOGALES MOSQUEIRA MAURIC.	PASEO CAÑADA 52	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012277613	0106 0106	87,11
0611	07 021012469594	HYUSMEN SHAKIR AYSHE	VIRGEN DE LOS DES.	02006 ALBACETE	03 02 2006 012422507	0106 0106	87,11
0611	07 021012481015	STANCIU — CONSTANTIN A.	HERMANO JUAN 43	02240 MAHORA	03 02 2006 012277916	0106 0106	87,11
0611	07 021012560029	CORDOBAN — IOAN	AV. DE LOS TOREROS 36	02006 ALBACETE	03 02 2006 012423315	0106 0106	87,11
0611	07 021012677944	JIMENEZ SALAZAR SERGIO A.	MENDEZ NUÑEZ 56	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 012353189	0106 0106	87,11
0611	07 021012751302	BUNYI — VASILE EMERIC	MURILLO 29	02005 ALBACETE	03 02 2006 012424224	0106 0106	87,11
0611	07 021012770092	AGUILERA SANCHEZ HUMBERT	OBISPO POLANCO 7	02001 ALBACETE	03 02 2006 012279128	0106 0106	87,11
0611	07 021012817279	GORTOVLYUK — IRYNA	RIOS ROSAS 63	02004 ALBACETE	03 02 2006 012279633	0106 0106	87,11
0611	07 021012987839	VICENTE CALVA GLADIS AUL.	COMUNALES	02694 HIGUERUELA	03 02 2006 012356526	0106 0106	87,11
0611	07 021013062409	MARIN AGUIRRE MARIO DE J.	DIEGO DE ALMAGRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 012427254	0106 0106	87,11
0611	07 021013214777	ROJAS SANCHEZ EDILBERTO	SANTISIMA TRINIDAD	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012429375	0106 0106	87,11
0611	07 021013326127	BENEGAS SALDAÑA DAVID D.	CORREDERA 49	02640 ALMANSA	03 02 2006 012359556	0106 0106	87,11
0611	07 021013446870	BUZGAN — FLORIN	CALDEREROS 14	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012430688	0106 0106	87,11
0611	07 021013491835	EL MUSTAPHA — SOUHAIL	AV. LIBERTAD 67	02691 BONETE	03 02 2006 012360970	0106 0106	87,11
0611	07 021013506989	FALL — MOMAR TALLA	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	03 02 2006 012431193	0106 0106	87,11
0611	07 021013656028	MBAYE — BADARA	VIRGEN DE LAS ANG.	02003 ALBACETE	03 02 2006 012285289	0106 0106	87,11
0611	07 021013860334	BALDE — ALASSANE	PJ. DE LA HERMANDAD 6	02004 ALBACETE	03 02 2006 012286606	0106 0106	87,11
0611	07 021013895902	PREDA — ALEXANDRU	VIRGEN 40	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012434732	0106 0106	87,11
0611	07 021013964004	CHARIF — HICHAM	CANDELARIA 20	02400 HELLIN	03 02 2006 011153625	1105 1105	9,62
0611	07 021014237220	ULITA — LIVIA	DIEGO DE ALMAGRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 012289636	0106 0106	87,11
0611	07 021014314012	RACHIDI — RADOUAN	HERMANO JUAN 43	02240 MAHORA	03 02 2006 012291353	0106 0106	87,11
0611	07 021014331590	FUSARIU — DANIEL	DIEGO DE ALMAGRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 012291757	0106 0106	87,11
0611	07 021014394743	HUDREA — MIHAI	BATAN 62	02210 ALCALA DEL J.	03 02 2006 012293272	0106 0106	87,11
0611	07 021014463148	BOUMALIK — ELKBIR	TENIENTE MOYA 16	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 012371074	0106 0106	87,11
0611	07 021014482952	GARHA — SUKHWINDER	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012445139	0106 0106	87,11
0611	07 021014533472	STAN — CONSTANTIN	NUESTRA SEÑORA DE	02006 ALBACETE	03 02 2006 012446856	0106 0106	87,11
0611	07 021014535900	FALL — SERIGNE MODOU M.	VIRGEN DE LAS ANG.	02004 ALBACETE	03 02 2006 012298932	0106 0106	87,11
0611	07 021014552468	KHAYROUNE — AZZEDDINE	MARIA MARIN 53	02006 ALBACETE	03 02 2006 012447361	0106 0106	87,11
0611	07 021014686450	EL FENNASSI — SAID	EL PASICO	02049 AGUAS NUEV.	03 02 2006 012301861	0106 0106	87,11
0611	07 021014707769	AIT AOUAJ — YOUSSEF	AV. GUARDIA CIVIL 168	02500 TOBARRA	03 02 2006 012373296	0106 0106	87,11
0611	07 021014839529	HASNA — FARAJI	POSITO 24	02691 BONETE	03 02 2006 012374108	0106 0106	87,11
0611	07 021014909853	FLORES — PRUDENCIO	AV. MENENDEZ PIDAL 8	02005 ALBACETE	03 02 2006 012453425	0106 0106	87,11
0611	07 021015029384	ZAHARIA — ALEXANDRV	PEÑICAS 90	02630 RODA LA	03 02 2006 012455445	0106 0106	87,11
0611	07 021015030091	GREBENISAN — FLORIN	CALDERON DE LA B.	02630 RODA LA	03 02 2006 012455546	0106 0106	87,11
0611	07 021015068790	EL BAHÍ — ABDELOUAHED	IRIS 12	02005 ALBACETE	03 02 2006 012456152	0106 0106	81,30
0611	07 021015074551	EL MEHDI — KANTO	IGLESIA 23	02694 HIGUERUELA	03 02 2006 012375926	0106 0106	87,11
0611	07 021015074652	MOURAD — OUKHA	IGLESIA 23	02694 HIGUERUELA	03 02 2006 012376027	0106 0106	87,11
0611	07 021015075056	DHAIRI — AZEDDINE	IGLESIA 23	02694 HIGUERUELA	03 02 2006 012376229	0106 0106	87,11
0611	07 031051651316	RADUCANU — NECULAI ADI	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012458071	0106 0106	87,11
0611	07 031051653033	TANASA — VICTORIA	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012458172	0106 0106	7,92
0611	07 031052794906	NAJINA — ABDELHADI	MAYOR 17	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 012378653	0106 0106	87,11
0611	07 031057118476	FARHOUT — AHMED	TENIENTE MOYA 16	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2006 012379158	0106 0106	87,11
0611	07 041014514747	BIDANE — MOHAMMED	CAMINO 26	02400 HELLIN	02 02 2004 913583871	0503 1203	683,32
0611	07 041022829162	SIGNATE — YOUSSEU	MAESTRO VALERA 14	02005 ALBACETE	03 02 2006 012458778	0106 0106	87,11
0611	07 041024902639	MRIMOU — EL HADDI	RIBERA 9	02400 HELLIN	02 02 2004 913913166	0503 0703	256,24
0611	07 041024902639	MRIMOU — EL HADDI	RIBERA 9	02400 HELLIN	02 02 2004 927849945	0404 0404	87,14
0611	07 041024902639	MRIMOU — EL HADDI	RIBERA 9	02400 HELLIN	02 02 2004 927850046	0504 0504	87,14
0611	07 041027368661	CHOKRI — BOUZEKRI	HONDURAS 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 012459283	0106 0106	87,11
0611	07 041031940391	ILIEV IVANOV GOSHO	PUERTAS DE MADRID	02400 HELLIN	02 02 2004 928251988	0404 0404	87,14
0611	07 041031940391	ILIEV IVANOV GOSHO	PUERTAS DE MADRID	02400 HELLIN	02 02 2004 928252089	0504 0504	87,14
0611	07 081143612686	TANASA — COSTEL	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012460394	0106 0106	87,11
0611	07 101007234593	ZOUAGHI — DRISS	BLASCO IBAÑEZ 6	02640 ALMANSA	03 02 2006 012383101	0106 0106	87,11
0611	07 131011957738	VOLKOLUP — IVAN	CARRETAS 34	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012461711	0106 0106	87,11
0611	07 131017243127	CHERKAOUI — MOFADEL	PJ. FINCA LA CHORIZA	02162 CHORIZA LA	03 02 2006 012307622	0106 0106	87,11
0611	07 211017312309	REZZOUKI — MEHDI	FOSO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 914304705	0103 1203	683,32
0611	07 211017312309	REZZOUKI — MEHDI	FOSO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 927692624	0304 0304	87,14
0611	07 211023212636	DIMA — FLORICA	NUESTRA SEÑORA DE	02006 ALBACETE	03 02 2006 012464337	0106 0106	87,11
0611	07 231028473438	MBAYE — ABDOU	VIRGEN DE LAS ANG.	02004 ALBACETE	03 02 2006 012309541	0106 0106	87,11
0611	07 231037378139	SISSOKO — MAMADOU	PJ. HERMANDAD 6	02004 ALBACETE	03 02 2006 012310147	0106 0106	87,11
0611	07 281156961473	NIUSOR — BANCUTA	RIOS ROSAS 66	02002 ALBACETE	02 02 2004 934506468	0503 1203	683,32
0611	07 281156961473	NIUSOR — BANCUTA	RIOS ROSAS 66	02002 ALBACETE	02 02 2004 940825818	0104 0104	87,14
0611	07 281156961473	NIUSOR — BANCUTA	RIOS ROSAS 66	02002 ALBACETE	02 02 2004 940825919	0204 0204	87,14
0611	07 281156961473	NIUSOR — BANCUTA	RIOS ROSAS 66	02002 ALBACETE	02 02 2004 940826020	0304 0304	87,14
0611	07 281156961473	NIUSOR — BANCUTA	RIOS ROSAS 66	02002 ALBACETE	02 02 2004 940826121	0504 0504	87,14
0611	07 281156961473	NIUSOR — BANCUTA	RIOS ROSAS 66	02002 ALBACETE	02 02 2004 940826222	0404 0404	87,14
0611	07 301020429089	ROSA GONZALEZ LUIS MANUEL	LUIS BRAILLE 5	02630 RODA LA	02 02 2004 919342338	0204 0204	46,48
0611	07 301020429089	ROSA GONZALEZ LUIS MANUEL	LUIS BRAILLE 5	02630 RODA LA	02 02 2004 919342439	0404 0404	87,14
0611	07 301020429089	ROSA GONZALEZ LUIS MANUEL	LUIS BRAILLE 5	02630 RODA LA	02 02 2004 919342540	0504 0504	49,38
0611	07 301020429089	ROSA GONZALEZ LUIS MANUEL	LUIS BRAILLE 5	02630 RODA LA	02 02 2004 919342641	0104 0104	87,14
0611	07 301020429089	ROSA GONZALEZ LUIS MANUEL	LUIS BRAILLE 5	02630 RODA LA	02 02 2004 919342742	0304 0304	46,48
0611	07 301033093249	ALLAI — AZIZ	AV. GENERALISIMO 12	02253 GOLOSALVO	03 02 2006 012312874	0106 0106	87,11
0611	07 301034351724	CUENCA CUENCA CARLOS DAN.	AV. LIBERTAD 24	02400 HELLIN	03 02 2006 012390474	0106 0106	87,11
0611	07 301049157762	LEKHNATE — KHALID	MADRE MARIA LUISA	02400 HELLIN	03 02 2006 012391383	0106 0106	87,11
0611	07 311017509171	BAJAJA — ES SAID	SAN FRANCISCO 11	02600 VILLARROB.	03 02 2006 014028562	1205 1205	82,60
0611	07 311017509171	BAJAJA — ES SAID	SAN FRANCISCO 11	02600 VILLARROB.	03 02 2006 014028865	1105 1105	82,60
0611	07 311017509171	BAJAJA — ES SAID	SAN FRANCISCO 11	02600 VILLARROB.	03 02 2006 014028966	0106 0106	87,11
0611	07 411089743590	KHAIRANI — MOHAMED	HONDURAS 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 012470502	0106 0106	87,11
0611	07 460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	03 02 2006 012471108	0106 0106	87,11

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 461068043293	STOYANOVA DIMITROVA MARI	PZ. REY DON JAIME I 1	02640 ALMANSA	03 02 2006 012393306	0106 0106	87,11
0611	07 501027842082	EL ADNANI — NABIL	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 012472219	0106 0106	87,11
0611	07 501030912033	ISSAK — NURIDEEN	FRANCISCANOS 52	02004 ALBACETE	03 02 2006 012316009	0106 0106	87,11
0613	10 02103837141	BUCEANU — FLORIN	AMANECER 26	02006 ALBACETE	02 02 2006 013107466	0905 0905	369,00
0613	10 02103837141	BUCEANU — FLORIN	AMANECER 26	02006 ALBACETE	02 02 2006 013107567	1005 1005	179,51
REGIMEN 07.— REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
0721	07 020024032413	NAVARRO MONEDERO JOSE	MAYOR 7	02260 FUENTEALB.	03 02 2006 012261748	0106 0106	81,54
REGIMEN 12.— REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1211	10 02103745696	MATUTE MAESTRO JOSE MAR.	LERIDA 19	02006 ALBACETE	03 02 2006 012251947	0106 0106	166,63
1211	10 02103746104	SEVILLA ROSILLO SANTIAGO	PZ. JORGE GUILLEN 1	02640 ALMANSA	03 02 2006 012246691	0106 0106	166,63
1211	10 02103825320	GARCIA ORTIZ VICTORIA	ZARAGOZA 16	02005 ALBACETE	03 02 2006 012252250	0106 0106	166,63
1211	10 02103844518	LOPEZ MARTINEZ SANTOS	ESCRITOR BEN NASSIR	02006 ALBACETE	03 02 2006 012252351	0106 0106	166,63
1211	10 02103851487	RUIZ DIAZ JOSE ANGEL	BILBAO 24	02005 ALBACETE	03 02 2006 012252452	0106 0106	166,63
1211	10 02103896452	DIAZ GONZALEZ MIGUEL ANG.	DOCTOR JUSTO MONT.	02650 MONTEALEGRE	03 02 2006 012247705	0106 0106	166,63
1211	10 02104028111	HUEDO SEVILLA JOSE MARIA	ARQUITECTO FERNAN.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012253967	0106 0106	133,31
1211	10 02104092472	BUENDIA VIDAL FRANCISCO	QUEVEDO 18	02005 ALBACETE	03 02 2006 012255381	0106 0106	166,63
1221	07 021008642138	LOOR CEDEÑO DE ARTEAGA K.	RAMON Y CAJAL 37	02640 ALMANSA	03 02 2006 012244974	0106 0106	166,63
1221	07 021014078986	VARGAS — TORIBIA CRIST	AGUSTINA AROCA 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 012250129	0106 0106	166,63
1221	07 021014282989	PAYANO TORIBIO JENIFRE M.	HERMANOS PINZON 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 012250230	0106 0106	88,87
1221	07 451015574696	PEREYRA — ANGELA GENOV	BLASCO IBAÑEZ 52	02004 ALBACETE	03 02 2006 012240328	0106 0106	166,63
REGIMEN 23.— RECURSOS DIVERSOS							
2300	07 461023457548	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA	CARRETERA DE ALB.	02200 CASAS IBAÑEZ	08 02 2005 015594731	0704 1204	174,60

Albacete a 27 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •20.587•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

ANUNCIO

Ref. Exp. TC-2692/05

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede a su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características esenciales

Corriente o acuífero: Crucetas o Salobre, río.

Clase y afección: Usos domésticos-usos varios.

Titular: José Bono Martínez (D.N.I./N.I.F. 21360825N).

Lugar, término y provincia de la toma: Salobre (Albacete).

Caudal concesional: 0,04 l/seg.

Dotación: —

Volumen: 365 m³/año.

Superficie regable: Has.

Condiciones específicas

1. La potencia del motor no podrá exceder de 0,5 C.V.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Queda prohibido el uso del agua para bebida y elaboración de alimentos.

Observaciones

El caudal punta será de 0,12 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de agosto de 2006.—El Organismo Instructor,
Antonio Escalona Jurado. •19.464•

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALBACETE

ANUNCIO DE COBRANZA

De acuerdo con lo que dispone la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en su capítulo III, artículos 12 al 14, la Cámara Oficial de Comercio e Industria a través de sus Organos de Gobierno ha adoptado el acuerdo de poner al cobro el Recurso Cameral Permanente en período voluntario del 18 de septiembre al 22 de noviembre de 2006.

Los recibos que se ponen al cobro corresponden al dos por ciento sobre las cuotas tributarias del Impuesto de Actividades Económicas de 2005.

Los contribuyentes recibirán en sus domicilios notifi-

cación de las referidas cuotas para que puedan hacer efectivo el importe en cualquier sucursal de la Caja de Castilla-La Mancha, Caja Rural, Banco Santander Central Hispano y Caja España.

Se encuentra a disposición de todos los electores en la Secretaría General de la Cámara el padrón cobratorio correspondiente a los recursos puestos al cobro.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Albacete, 4 de septiembre de 2006.—El Secretario General, Esteban Villanueva Soriano. •20.791•

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley del Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (B.O.E. Núm. 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos

los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	COCIENTE (1)/(2)
	MEDIO PADRON 2006 (1)	MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	
PATERNA DEL MADERA	8.246,36	42.010,33	0,19
NERPIO	8.619,63	29.850,03	0,28
YESTE	8.925,80	19.601,84	0,45

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia del Catastro de Albacete, calle Francisco Fontecha, de Albacete, nº 2, desde el día 13 de octubre al 2 de noviembre, en horario de 9 a 14 horas. Albacete, 9 de octubre de 2006.–El Gerente Territorial, Pedro Blanc Portas. •21.168•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete

ANUNCIO

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por «la modificación del trazado de la línea de media tensión de 20 Kv que abastece de suministro eléctrico a la población de Lezuza, en concreto, al C.T. «Las Escuelas» en el término municipal de Lezuza.

Nº de Expediente: 022121100002.

Con fecha 9 de junio de 2006 se ha dictado resolución por la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba y se declara en concreto de Utilidad Pública «la modificación del trazado de la línea de media tensión de 20 Kv. que abastece de suministro eléctrico a la población de Lezuza, en concreto, al C.T. «Las Escuelas», previa la correspondiente información pública, tal y como previene el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 54 de la misma Ley.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52,

llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 19 del mes de octubre de 2006 a las 11,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Lezuza.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Distribuidora Eléctrica Bravo Sáez, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO

Término municipal de Lezuza.

Nº de expediente: 022121100002.

Finca nº	Pol.	Par.	Titular	Domicilio	Localidad	Provincia	C. P.	F. Cita	Hora cita
3	85	5	Juan Martínez Blázquez	Avda. del Rey, 10	Lezuza	Albacete	02161	19/10/06	11,30
4	85	6	Juan Martínez Blázquez	Avda. del Rey, 10	Lezuza	Albacete	02161	19/10/06	11,30

Albacete a 19 de septiembre de 2006.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida. •20.252•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de

Planificación, Cooperación y Contratación.

- c) N° de expediente: 063052362.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Povedilla.– POL 2006 Núm. 305. Ampliación colector saneamiento.
- b) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Teléfono: 967 595 300.
- e) Telefax: 967 520 316.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 263,67 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 5 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.943•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) N° de expediente: 063152386.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Yeste.– POL 2006 Núm. 315. Abastecimiento agua y saneamiento.
- b) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Teléfono: 967 595 300.
- e) Telefax: 967 520 316.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16

y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 263,48 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 4 de octubre de 2006.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •20.944•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Diputación de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 - c) Nº de expediente: 060356033.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Fuenteálamo.— POS 2006 Núm. 35. Alumbrado público.
 - b) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 - c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 - d) Teléfono: 967 595 300.
 - e) Telefax: 967 520 316.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 262,44 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 4 de octubre de 2006.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.945•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

- 1.— Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Diputación de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 - c) Nº de expediente: 063182300.
- 2.— Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mejora de firme Villarrobledo a El Provencio Fin, PP.KK. 1-2 y 5-7'8.
 - b) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.
- 3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4.— Presupuesto base de licitación. Importe total: 250.000,00 euros.
- 5.— Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- 6.— Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967 595 300.

e) Telefax: 967 520 316.

7.— Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): G-4-c.

8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.– Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 c) Localidad: Albacete.
 d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.
 10.– Gastos de anuncios: 237'22 € a cargo del adjudicatario.
 11.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 5 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos.

•20.946•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.– Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Diputación de Albacete.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 c) N° de expediente: 062892307.
 2.– Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Alcalá del Júcar. Abastecimiento agua potable. POL-06, Núm., 289.
 b) Plazo de ejecución (meses): 2 meses.
 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000,00 euros.
 5.– Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
 6.– Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 d) Teléfono: 967 595 300.
 e) Telefax: 967 520 316.
 7.– Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): Orientativa, K-2-c).
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.– Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10.– Gastos de anuncios: 264'34 € a cargo del adjudicatario.

11.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 4 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos.

•20.947•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.– Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Diputación de Albacete.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 c) N° de expediente: 062982331.
 2.– Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Férrez. Abastecimiento agua y saneamiento. POL-06, Núm., 298.
 b) Plazo de ejecución (meses): 2 meses.
 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000,00 euros.

5.– Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967 595 300.

e) Telefax: 967 520 316.

7.– Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): Orientativa, K-2-c).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10.- Gastos de anuncios: 263'85 € a cargo del adjudicatario.

11.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 5 de octubre de 2006.-El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos. •20.948•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 062992339.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Higuera. POL 2006, Núm., 299. Abastecimiento agua y saneamiento.

b) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000,00 euros.

5.- Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967 595 300.

e) Telefax: 967 520 316.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10.- Gastos de anuncios: 264,06 € a cargo del adjudicatario.

11.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 6 de octubre de 2006.-El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos. •21.107•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 063142385.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Viveros. POL 2006, Núm., 314. Abastecimiento agua.

b) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000,00 (euros).

5.- Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 d) Teléfono: 967 595 300.
 e) Telefax: 967 520 316.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.
 b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.
 9.- Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 c) Localidad: Albacete.
 d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.
 e) Hora: 12:00.
- 10.- Gastos de anuncios: 262,35 € a cargo del adjudicatario.
 11.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 6 de octubre de 2006.-El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos.

•21.108•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Diputación de Albacete.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 c) N° de expediente: 063072368.
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Robledo.- POL 2006, Núm. 307. Abastecimiento de agua.
 b) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000 euros.
 5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 d) Teléfono: 967 595 300.
 e) Telefax: 967 520 316.
7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.
 b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.
 c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.
 9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 c) Localidad: Albacete.
 d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.
 e) Hora: 12:00.
 10. Gastos de anuncios: 262,53 € a cargo del adjudicatario.
 11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 5 de octubre de 2006.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.940•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Diputación de Albacete.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de

Planificación, Cooperación y Contratación.

- c) N° de expediente: 063032358.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Paterna del Madera.– POL 2006, Núm. 303. Equipamiento sondeo abastecimiento aguas.
- b) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Teléfono: 967 595 300.
- e) Telefax: 967 520 316.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 265,57 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 5 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.941•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) N° de expediente: 062882305.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Alborea. POL 2006 Núm. 288. Abastecimiento agua potable.
- b) Plazo de ejecución (meses): 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Teléfono: 967 59 53 00.
- e) Telefax: 967 52 03 16.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): K-2-c) (orientativa).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica

y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 264,06 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relati-

vas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>
Albacete, 5 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •20.942•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.– Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) N° de expediente: 063132380.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Villapalacios.–POL 2006, número 313. Mejora tubería general de Abastecimiento de agua.

b) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000,00 (euros).

5.– Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967 595 300.

e) Telefax: 967 520 316.

7.– Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de

junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.– Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10.– Gastos de anuncios: 265'57 € a cargo del adjudicatario.

11.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>
Albacete, 6 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos. •21.165•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

El Pleno Municipal en su sesión celebrada, en fecha 28 de julio de 2005, aprobó con condiciones un Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Ordenanza de Transformación 10.8 "Surco" del vigente PGOU, comprensivo de alternativa técnica compuesta de estudio de detalle y proyecto de urbanización con proyecto de reparcelación, proposición jurídico-económica y propuesta de convenio urbanístico y adjudicó la ejecución del mismo a la entidad Residencial Surco, S.L, en base a las determinaciones de la proposición jurídico económica, propuesta de convenio y disponibilidad de la mayoría de los terrenos, denegándose la aprobación del proyecto de reparcelación, por no reunir los requisitos exigidos para su aprobación, debiéndose presentar nuevamente y tramitarse conforme a lo establecido por el artículo 92 del TRLOTAU, resolviéndose en dicho trámite la posible compensación económica de los aprovechamientos que corresponde al Ayuntamiento de Albacete.

Considerando que la adjudicación de la ejecución de

las determinaciones urbanísticas del citado Programa de Actuación Urbanizadora se ha formalizado mediante la suscripción del correspondiente Convenio Urbanístico en fecha 10 de agosto de 2006, sobre la base de la propuesta de convenio aprobada por el citado órgano municipal, que las condiciones impuestas en la aprobación del Programa, y defectos advertidos por los Servicios Técnicos Municipales respecto de la documentación integrante de la alternativa técnica aprobada han sido cumplimentadas y subsanadas por el agente urbanizador, habiéndose formalizado en consecuencia la diligencia de aprobación definitiva mediante Decreto de la Vicepresidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 22 de agosto de 2006, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por Resolución de la Presidencia 1/2006, de 30 de mayo.

A los efectos contemplados en los artículos 124 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992, 122.7 párrafo segundo y 124.2 del TRLOTAU, aprobado por

Decreto Legislativo 1/2004 de 28 de diciembre, así como en el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento Autonómico, aprobado por Decreto 248/2004 de 14 de septiembre, por el presente anuncio se pone en conocimiento público la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Ordenanza de Transformación 10.8 "Surco" del vigente PGOU y la adjudicación de su ejecución a la entidad Residencial Surco, S.L., que deberá de publicarse en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

El contenido documental normativo del instrumento urbanístico aprobado es el contemplado en el Plan General vigente.

La aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Ordenanza de Trans-

formación 10.8 "Surco" del vigente PGOU y la adjudicación de su ejecución a la entidad Residencial Surco, S.L., podrá ser objeto de impugnación, mediante la interposición, en vía administrativa, de recurso de reposición, con carácter potestativo, dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, o bien, en vía jurisdiccional, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación citada.

Albacete, 22 de agosto de 2006.—La Presidencia, Manuel Pérez Castell.

•20.888•

Por Resolución de la Vicepresidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 26 de septiembre de 2006, y a los efectos contemplados en los artículos 92.5.c) 1º y 95.2 del Texto Refundido de la Ley de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, por medio del presente se somete a información pública, por plazo de veinte días hábiles, el Proyecto de Reparcelación Forzosa de la Unidad de Actuación nº 7AN "Carretera de Albacete III" del vigente P.G.O.U., presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico, adjudicatario de la urbanización de dicha Unidad de Actuación, en virtud de acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2005.

A los efectos contemplados en el artículo 92.4 del texto refundido de la LOTAU, con la delimitación de la Unidad reparcelable, queda prohibido el otorgamiento de licen-

cias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria, y también se advierte a propietarios afectados y al urbanizador de la facultad de realizarse requerimientos fehacientes para determinar el precio de compra-venta de los excesos-defectos de derechos en relación con las parcelas resultantes (artículo 93.f) del TRLOTAU).

Durante el mencionado periodo de audiencia pública, las personas interesadas podrán examinar el expediente nº 815/06 y la documentación técnica nº C-1339, obrante en el Departamento de Urbanismo, Arquitectura y Obras (en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la c/ Iris, 9 de Albacete), en horario de oficina y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Albacete, 21 de septiembre de 2006.—La Presidencia, Manuel Pérez Castell.

•20.741•

AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 2 de octubre de 2006 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras, mediante subasta de tramitación urgente para la construcción del Consultorio Médico Local y ampliación y reforma de Ludoteca conforme a los proyectos técnicos elaborados por el Arquitecto don Julián García Martínez.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de obra de construcción del Consultorio Médico Local y ampliación y reforma de Ludoteca por procedimiento abierto mediante subasta de tramitación urgente en el *Boletín Oficial* de la Provincia con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 de la L.C.A.P.

Cuyo contenido es el siguiente:

1.— Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Albatana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 01/06/Sub/Sec.

2.— Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de Consultorio Médico Local y ampliación y reforma de Ludoteca.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Albatana.

d) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.— Presupuesto base de licitación. Importe total: 249.477,62 (euros).

5.— Garantía provisional. Sí: 4.989,60 euros.

6.— Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albatana.

b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, nº 1.

c) Localidad y código postal: Albatana (AB) 02653.

d) Teléfono: 967 323 701.

e) Telefax: 967 323 721.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el *B.O.P.*

7.— Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría). Grupo C, subgrupo 1 a 9, categoría C, o bien documentación conforme pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el *B.O.P.*

b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Albatana

2. Domicilio: Plaza Ayuntamiento nº 1

3. Localidad y código postal: Albatana (Albacete) 02653.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albatana.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.

c) Localidad: Albatana (Albacete) 02653.

d) Fecha: Al día siguiente hábil de oficina en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

10.- Otras informaciones. En la Secretaría del Ayuntamiento.

11.- Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Albatana a 2 de octubre de 2006.-La Alcaldesa, Isabel Esclapez Pereñíguez.

•20.951•

AYUNTAMIENTO DE BALSA DE VES

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el expediente nº 1 de modificación del presupuesto del ejercicio 2003, en la modalidad de suplemento de créditos, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al objeto

de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Balsa de Ves a 3 de octubre de 2006.-El Alcalde, Plácido García Piqueras.

•20.749•

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2006 aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el referido expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, durante los cuales, los

interesados señalados en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mencionado artículo.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Balsa de Ves a 4 de octubre de 2006.-El Alcalde, Plácido García Piqueras.

•20.750•

AYUNTAMIENTO DE CENZATE

ANUNCIO

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cenizate, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Centro de Atención a la Infancia, emplazamiento en calle Cruces, s/n del término municipal de Cenizate.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de

algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cenizate a 27 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•20.453•

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

ANUNCIOS

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19.9.2006, por el que se anuncia procedimiento abierto de contratación, mediante concurso, tramitación ordinaria, del suministro e instalación de báscula puente en Polígono Industrial Garysol en La Gineta (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de suministro e instalación de una báscula puente en el P.I. Garysol, conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato el

suministro e instalación de báscula puente en P.I. Garysol en La Gineta, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el anexo I del pliego.

2. Tipo de licitación.- El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos (89.683,50 €) IVA incluido.

3. Garantía provisional y definitiva.- La garantía provisional será de mil setecientos noventa y tres euros con sesenta y siete céntimos (1.793,67 €), equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 de la TRLCAP.

La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la TRLCAP.

4. Cumplimiento del contrato.— Será como máximo de un mes.

5. Publicidad y exposición de los pliegos.— Oficinas Municipales. Plaza Mayor, 5, 02110. La Gineta. Albacete. Tlfno. 967 275 002.

6. Presentación de proposiciones.— Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licita-

ción, en las Oficinas Municipales en horario de 9 a 14 horas.

7. Modelo de proposición y documentación complementaria.— Se recogen en las cláusulas 10 y 24 del pliego.

8. Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, dentro de los cinco días hábiles siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

En La Gineta a 22 de septiembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, ilegible. •20.585•

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19.9.2006, por el que se anuncia procedimiento abierto de contratación, mediante concurso, tramitación ordinaria, del suministro e instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles en paraje de San Isidro en La Gineta (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de suministro e instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles en paraje de San Isidro, conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato.— Es objeto del contrato el suministro e instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles en Paraje de San Isidro de La Gineta, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el anexo I del pliego.

2. Tipo de licitación.— El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos (89.683,50 €) IVA incluido.

3. Garantía provisional y definitiva.— La garantía provisional será de mil setecientos noventa y tres euros con

sesenta y siete céntimos (1.793,67 €), equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 de la TRLCAP.

La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la TRLCAP.

4. Cumplimiento del contrato.— Será como máximo de dos meses.

5. Publicidad y exposición de los pliegos.— Oficinas Municipales. Plaza Mayor, 5, 02110. La Gineta. Albacete. Tlfno. 967 275 002.

6. Presentación de proposiciones.— Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en las Oficinas Municipales en horario de 9 a 14 horas.

7. Modelo de proposición y documentación complementaria.— Se recogen en las cláusulas 10 y 24 del pliego.

8. Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, dentro de los cinco días hábiles siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones

En La Gineta a 22 de septiembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, ilegible. •20.586•

AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se concede subvención para la realización del proyecto denominado “Desarrollo Cultural Local”, conforme a la Orden de 17 de julio de 2006, para la permanencia o retorno de jóvenes cualificados en el medio rural, y de acuerdo con las atribuciones que el artículo 21.1.g de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local me otorga, Resuelvo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.2 de la referida Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 19.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, aprobar la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Agente de desarrollo cultural local, y la creación de una bolsa a efecto de posibles sustituciones, de personal laboral temporal, con una duración de 1 año, por el procedimiento de concurso-oposición libre, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.— Objeto de la convocatoria. La provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Agente de desarrollo cultural local, mediante contrato laboral, con una duración determinada de 1 año, y modalidad de contrato de trabajo en prácticas, a tiempo completo, con una jornada de 37'5 horas/semanales y una retribu-

ción bruta por todos los conceptos de 1.300,00 €/mensuales, más dos pagas extraordinarias de la misma cuantía, y la creación de una bolsa a efecto de posibles sustituciones, todo ello al amparo de la Orden de 17 de julio de 2006, para la permanencia o retorno de jóvenes cualificados en el medio rural.

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, que regula el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y las bases de la presente convocatoria.

Segunda.— Condiciones. La concurrencia al concurso-oposición será libre, siempre que reúnan las siguientes condiciones de capacidad:

a) Nacionalidad española o nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, los familiares de éstos de

acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes. Deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

b) Podrán acceder además de los anteriores, los extranjeros residentes en España, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

d) Estar en posesión de Titulación Universitaria (Diplomatura o Licenciatura), o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que no hayan transcurrido más de 4 años desde la obtención de la referida titulación, que serán seis años en caso de minusválidos; plazos también referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

e) No estar comprendido en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para ser contratado por este Excmo. Ayuntamiento.

f) Estar inscrito como desempleado y demandante de empleo en alguna oficina de empleo del SEPECAM, de forma ininterrumpida durante al menos los seis (6) meses anteriores al momento de la selección e inscrito también en el momento de la contratación, y carecer de ocupación según informe de vida laboral de la Seguridad Social.

Las personas víctimas de violencia de género o con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que exista informe favorable de los Servicios y Recursos Sociales Básicos competentes, quedarán excluidas de los requisitos de inscripción en el Sepecam en el momento de la selección, aunque sí deberán estar inscritos como desempleados en el momento de la contratación.

Tercera.– Anuncios de la convocatoria. Una vez aprobada la presente convocatoria, se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, íntegramente.

Cuarta.– Presentación de solicitudes. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, con arreglo al modelo insertado en el anexo II, en la que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, debiendo acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del título universitario.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Informe de vida laboral de la Seguridad Social en el que se acredite la carencia de ocupación.

En la instancia deberán relacionarse los méritos que, a efectos de la fase de concurso aleguen los aspirantes debiendo acompañarse en original o en copias compulsadas los documentos acreditativos de tales méritos.

El plazo de presentación de instancias será de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, debiendo efectuarse ésta en el Registro General de este

Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.– Admisión de aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de 5 días, el Sr. Alcalde adoptará acuerdo o resolución, aprobando la lista o relación de aspirantes admitidos o excluidos, con indicación en su caso, de los lugares en los que han de exponerse al público las listas, y del plazo que, en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceden en orden a la subsanación de deficiencias. Se concederá un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esa resolución, para subsanaciones.

En la misma resolución o acuerdo se determinará la composición del Tribunal calificador, la fecha, hora y lugar del comienzo del concurso-oposición, y en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

La expresada resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, siendo determinante del comienzo del plazo a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, la lista provisional se elevará a definitiva de forma automática.

En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará la relación definitiva de la misma forma que establece el párrafo anterior.

En el plazo de 10 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aquéllos, habrán de presentar en sobre cerrado, un proyecto de desarrollo cultural para la localidad, que será abierto por el Tribunal delante del aspirante el día de celebración de la fase de oposición.

Sexta.– Tribunal calificador. Se integrará por los miembros siguientes:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

- Secretario: El de la Corporación o trabajador de ella en quien delegue, que actuará en representación del personal del Ayuntamiento, con voz y voto, ejerciendo además las funciones de dación de fe y asesoramiento legal al Tribunal.

- Vocales:

- Un concejal del Grupo Socialista y otro del Grupo Popular de la Corporación.

- Un representante de cada uno de los Sindicatos más representativos en el ámbito Regional.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los respectivos titulares integrarán el Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir, comunicándolo al órgano competente del Ayuntamiento, y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario, y sus

decisiones se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación a aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la Legislación vigente.

Las resoluciones del Tribunal, vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en el artículo 102 y siguientes de la Ley 30/92.

Séptima.— Fases del sistema de selección. Será el de concurso-oposición libre y constará de dos partes o fases, concurso y oposición.

El Tribunal para la práctica de la fase de concurso habrá de reunirse con suficiente antelación al momento en que haya de comenzar la fase de oposición.

La fase de concurso, que no será eliminatoria, consistirá exclusivamente en la calificación y valoración, conforme al baremo que figura en el anexo I de esta convocatoria de los méritos alegados y acreditados en su instancia por los aspirantes, no pudiendo calificarse méritos alegados, o acreditados con posterioridad a la presentación de dicha instancia. La calificación de la fase de concurso se hará pública el mismo día en que se acuerde.

La fase de oposición se compondrá de la realización de 1 ejercicio consistente en la lectura y defensa ante el Tribunal del Proyecto de Desarrollo Cultural Local en el municipio de Hoya Gonzalo presentado con anterioridad por el aspirante, durante un tiempo máximo de 45 minutos, apreciándose fundamentalmente la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la adecuación del proyecto a las necesidades y expectativas del municipio.

El Tribunal, terminada la exposición, podrá formular las preguntas que estime oportunas, y solicitar cuantas aclaraciones considere necesarias.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan.

Octava.— Calificación del concurso-oposición.

- Calificación del concurso: La valoración de la fase de concurso se realizará con la aplicación del baremo que para la misma se acompaña como anexo I a esta convocatoria.

En ningún caso la puntuación obtenida en esta fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

- Calificación de la oposición: El ejercicio de la fase de oposición será eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos. Siendo necesario para superarlo obtener por lo menos 5 puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva del ejercicio.

El orden de la calificación definitiva del sistema de selección estará determinado por el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio de la fase de oposición, más la puntuación obtenida en fase de concurso.

Novena.— Propuesta del Tribunal calificador. Finalizado el concurso-oposición el Tribunal calificador publicará la lista de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y realizará la consiguiente propuesta de contratación del aspirante que hubiese obtenido la puntuación superior.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior establecido, será nula de pleno derecho. La expresada relación se publicará por el Tribunal mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el lugar de celebración de las pruebas, y se elevará al órgano competente de éste con las actas de las sesiones celebradas por el Tribunal. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

Paralelamente, se creará una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y no hubiesen obtenido plaza, ordenada según la puntuación obtenida, y que se utilizará en el caso de renunciaciones o bajas que pudieran producirse.

Décima.— Presentación de documentos y contratación. El aspirante propuesto aportará ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación por el Tribunal calificador del anuncio relativo a los resultados del concurso-oposición, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria y concretamente la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del D.N.I. o documentación identificativa equivalente para los miembros de la Unión Europea.

b) Declaración de no hallarse comprendido en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para ser contratado por este Ayuntamiento.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones de la plaza o puesto a desempeñar.

d) Certificado de estar inscrito como desempleado y demandante de empleo en alguna oficina de empleo del SEPECAM, de forma ininterrumpida durante al menos los seis (6) meses anteriores al momento de la selección e inscrito también en el momento de la contratación, y carecer de ocupación según informe de vida laboral de la Seguridad Social.

Quien dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación íntegra, no podrá ser contratado, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

Presentada la documentación, el órgano competente del Ayuntamiento procederá a la formalización del contrato con el aspirante propuesto, el cual deberá incorporarse al puesto de trabajo en el plazo establecido en la normativa vigente.

Undécima.— Recursos. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de 13 de julio de 1998.

Anexo I.– Baremo de la fase de concurso

1. Titulación académica

Se valorarán exclusivamente las titulaciones adicionales o distintas a la necesaria y exigida para tomar parte en el procedimiento selectivo, con arreglo al siguiente baremo, y con un máximo de 2,5 puntos:

- Licenciatura 1,00 punto
- Diplomatura Universitaria 0,75 puntos
- Doctorado 1,50 puntos.

2. Formación

El Tribunal de selección, valorará los cursos realizados de carácter oficial u organizados por entidades profesionales reconocidas, única y exclusivamente en materias relacionadas con el Desarrollo Local, debiendo aportarse originales o copias debidamente cotejadas de diplomas o certificados de asistencia, y única y exclusivamente aquellos debidamente acreditados en la solicitud de participación en el proceso selectivo, y en los que conste su duración.

A estos efectos, el Tribunal será el que determine cuáles de los cursos acreditados por los aspirantes tienen o no relación con el Desarrollo Local, asignando libremente la puntuación a cada curso en función de sus características especiales.

En conjunto, la puntuación global asignada por formación, no podrá exceder de 2 puntos.

- Cursos de hasta 30 horas, un máximo de 0,15 puntos/curso.
- Cursos de 31 a 90 horas, un máximo de 0,30 puntos/curso.
- Cursos de 91 a 150 horas, un máximo de 0,60 puntos/curso.
- Cursos de más de 150 horas, un máximo de 1,00 puntos/curso.
- Trabajos o publicaciones, un máximo de 1,00 puntos.

3. Experiencia profesional

El Tribunal de selección, valorará la experiencia profesional que se justifique documentalmente, con copia del

contrato de trabajo suscrito y altas y bajas de la Seguridad Social o documentos acreditativos similares, y única y exclusivamente aquella debidamente acreditada en la solicitud de participación en el proceso selectivo. La puntuación total asignada por experiencia profesional, no podrá exceder de 2,50 puntos.

· Por cada mes trabajado en tareas directamente relacionadas con la actividad municipal, 0,10 puntos.

Anexo II.– Modelo de instancia

Solicitud de admisión a pruebas selectivas.

1.– Plaza a que aspira...

2.– Convocatoria... Fecha B.O.P.

3.– Datos personales: Primer apellido, segundo apellido, nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, provincia de nacimiento, D.N.I., domicilio, teléfono, municipio y provincia, código postal.

4.– Titulación:...

5.– Documentación que se acompaña:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del Título Universitario.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Informe de vida laboral de la Seguridad Social en el que se acredite la carencia de ocupación).
- Documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En..., a... de... de 2006 (firma)

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hoya Gonzalo (Albacete)

Hoya Gonzalo a 4 de octubre de 2006.–El Alcalde, José del Rey Ortiz.

•20.800•

AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR*ANUNCIOS*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2006, se aprobó provisionalmente el expediente de aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Centro de Atención a la Infancia.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados para que durante el plazo de treinta días, puedan examinarla y presentar reclamaciones que consi-

deren oportunas a sus derechos ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de no presentación de reclamaciones a la misma en el referido plazo, al amparo del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza.

Liétor a 2 de octubre de 2006.–La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•20.774•

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2006, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito nº 1/2006.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado defi-

nitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Liétor a 2 de octubre de 2006.–La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•20.775•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

Con fecha de 27 de septiembre de 2006, esta Alcaldía ha emitido el Decreto 102/2006 resolviendo la baja en el Padrón Municipal de Habitantes a personas de nacionalidad extranjera que no han solicitado su renovación en tiempo y forma, según el tenor literal que más abajo se inserta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decreto 106/2006.

“El artículo 16 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años. A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, y se les advertía que, transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando que transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 8 de la resolución de 26/5/2005 del Instituto Nacional de Estadística, resuelve declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas de nacionalidad extranjera que no han solicitado la renovación de su inscripción padronal en tiempo y forma y que se relacionan a continuación, significándoles que la baja surtirá efectos desde la fecha en que se publique el contenido del presente Decreto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, todo ello a los efectos

previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de afectados:

Primer Apellido	Seg. Apellido	Nombre	T. Res./Pasaporte
ANI		IONICA	06646241
ANTA		EUGEN STELEN	03862121
ARONOV		VOLODYMYR	AX330796
ARSU		GINA RODICA	08239829
BALCU		EMANUEL	09632369
BOUALEM		MOHAMMED	X0508801 C
BOZBICI		IOAN	X 5993396 X
CIRPACI		STEFAN	08837400
DASHEVA MUTEVA		TSVETANKA	319598862
DOBRICAN		FELICIA	09089100
DOBRICAN		M. ALEXANDRA	09089124
DOKA		GHEORGHE ADRIAN X	6296569 C
DOKA		RAMONA M.	09022623
EL ABDELLAOUI		JIHANE	X5592379 K
GORBASHCHENKO		EVGENY	177652
IGNAT		SILVIA	06358370
KOYSHEV		VADYM	X5864371 S
MAKAROV		MIKHAIL	4122100
MORA MORA		CRUZ VERÓNICA	SG28752
MURARITA		MARIUS	06980883
MURESAN		MARIUS MATEI	04987125
NICOLA		FLOARE	09176921
MARIA		TERHESIU	08683788
VUSCAN		ILEANA	06884828
ZIANI		AHMED	X4984186 V

Contra la presente resolución, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el órgano que ha dictado la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Albacete en plazo de dos meses a contar en ambos casos desde la fecha en que se publique el contenido del presente Decreto mediante edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin perjuicio de cualquier otro que los interesados estimen procedente”.

La Roda a 27 de septiembre de 2006.–El Alcalde, ilegible.

•20.507•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIOS

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 21 de septiembre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de obra de “pavimentación de calles y saneamiento” en Tobarra (Albacete), obra nº 79 P.O.S. 2006, tramitación urgente, por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de “pavimentación de calles y saneamiento” en Tobarra (Albacete), obra Núm. 79 P.O.S. 2006, tramitación urgente, por procedimiento abierto me-

dante subasta en el *Boletín Oficial* de la Provincia con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Tobarra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de calles y Saneamiento” en Tobarra (Albacete), obra nº 79 P.O.S. 2006.

- b) Lugar de ejecución: Santiago de Mora, Tobarra. (Albacete).
- c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.
- 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 64.000 euros.
- 5.– Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tobarra.
- b) Domicilio: Mayor nº 1.
- c) Localidad y código postal: Tobarra 02500.
- d) Teléfono: 967 325 036.
- e) Telefax: 967 329 025.
8. Requisitos específicos del contratista. (Ver Pliego de Cláusulas).
- En Tobarra a 29 de septiembre 2006.–El Alcalde, David Díez Izquierdo.
- 20.881•

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 21 de septiembre de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obra para la “ampliación y reforma de la instalación de alumbrado público” en la Pedanía de Santiago de Mora (Tobarra), obra nº 78 P.O.S. 2006, tramitación urgente, por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra “ampliación y reforma de la instalación de alumbrado público” en la Pedanía de Santiago de Mora (Tobarra), obra nº 78 P.O.S. 2006, tramitación urgente, por procedimiento abierto mediante subasta en el *Boletín Oficial* de la Provincia con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

- 1.– Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Tobarra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.– Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Ampliación y reforma de la instalación de alumbrado público en la Pedanía de

Santiago de Mora (Tobarra), obra nº 78 P.O.S. 2006 (primer segregado).

- b) Lugar de ejecución: Santiago de Mora, Tobarra. (Albacete).
- c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.
- 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.969,68 euros.
- 5.– Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Tobarra.
- b) Domicilio: Mayor nº 1.
- c) Localidad y código postal: Tobarra 02500.
- d) Teléfono: 967 325 036.
- e) Telefax: 967 32 9025.
- 8.– Requisitos específicos del contratista. (Ver pliego de cláusulas).
- En Tobarra a 29 de septiembre 2006.–El Alcalde, ilegible.
- 20.882•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Sala de lo Social

EDICTO

Don Félix M^a Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de Suplicación nº 431/05, interpuesto por I.N.S.S. y T.G.S.S., contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Núm. 1 Albacete, siendo recurridos Obras y Construcciones Elche de la Sierra y Cyclops, se ha dictado por esta Sala en fecha 6/7/06, sentencia nº 1196, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Fallamos: Que, estimando en parte el recurso de Suplicación número 431/05, interpuesto por Instituto Nacional de La Seguridad Social y Tesorería General de La Seguridad Social, contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Núm. 1 de Albacete, de fecha 3 de febrero de 2005, en los autos número 426/04, sobre cantidad, siendo recurrido Cyclops y Obras y Construcciones Elche de la Sierra; debemos revocar y revocamos parcialmente la citada resolución, en el sentido de que procede condenar al

I.N.S.S. a que reintegre a la Mutua actora la cantidad de 567,14 euros; debiendo determinarse en ejecución de sentencia sobre la procedencia del reintegro de los 770,80 euros (o de parte de tal cantidad), abonados en concepto de incapacidad temporal, según se haya abonado antes o después del día 4 de febrero de 1997, declarándose, en todo caso, la prescripción respecto de las cantidades abonadas con anterioridad a tal fecha”.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), haciéndoles saber que contra la misma únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma

legal a Obras y Construcciones Elche de la Sierra, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 20 de septiembre de 2006.

Albacete, 20 de septiembre de 2006.–El Secretario,
Félix M^a Romero Jiménez.

•20.505•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Doña M^a del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 621/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gustavo Orlanda Sánchez Suárez, Francisco Javier González Ruiz, Francisco José Garijo Useros, Miguel Picazo López contra la empresa Tipo y Trama, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Martínez Almazán.

En Albacete, a 26 de septiembre de 2006.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Tipo y Trama, S.L. se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 18/10/06 a las 11,40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte n^o 3-3^a planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar

la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Tipo y Trama, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 26 de septiembre de 2006.–La Secretaria Judicial, M^a del Carmen García García.

•20.512•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
* Suscripción semestral: 42,69 €
* Suscripción trimestral: 26,69 €
* Número del día: 0,75 €
* Número atrasado: 0,96 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €

1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

